A QUIÉN LLAMAR SI TIENE UNA SOSPECHA RAZONABLE DE QUE UN MENOR HA SIDO VÍCTIMA DE TRÁFICO:

EVERYONE

- Línea Nacional contra la Trata de Personas: 888-373-7888 o envíe un mensaje de texto al 233733
- Línea Nacional contra la Trata de Personas del Departamento de Policía de Nueva York: 646-610-7272
- Si un niño es víctima de trata y desaparece de su hogar o de un programa: denuncie la desaparición a la policía local y notifique al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC) al 1-800-THE-LOST (800-843-5678), o utilice su línea de denuncia cibernética en missingkids.com
- Si el presunto traficante es uno de los padres o la persona legalmente responsable del niño, o ha contribuido a la situación de trata mediante abuso, maltrato o indigencia: Registro Central Estatal de Abuso y Maltrato Infantil de Nueva York: 1-800-342-3720
- Si tiene motivos para creer que un joven está siendo abusado o desatendido mientras se encuentra en un centro de acogida residencial, llame al Centro de Justicia del Estado de Nueva York al 1-855-373-2122

IF YOU ARE FROM ACS, FOSTER CARE, PREVENTIVE SERVICES OR JUVENILE JUSTICE. PLEASE ALSO NOTIFY:

- Buzón de Trata de Menores de la ACS: Child.trafficking@acs.nyc.gov
- Departamento de Policía de Nueva York (NYPD), utilizando el formulario OCFS-3922 según la norma 15-OCFS-ADM-16, para un menor que cumpla con la Definición Federal de Trata Sexual. Después de completar el formulario, envíe un correo electrónico a VED@nypd.org y Child.trafficking@acs.nyc.gov, y haga seguimiento con una llamada telefónica al 212-694-3013, disponible de lunes a viernes, de 10:00 a. m. a 6:00 p. m. Si envía un correo electrónico al LER fuera del horario laboral, asegúrese de que la llamada telefónica de seguimiento se realice inmediatamente el siguiente día hábil.
- Con el permiso del sobreviviente, notifique a la Oficina de Asistencia Temporal y para Discapacitados (OTDA) del Estado de Nueva York para iniciar el proceso de confirmación de la víctima para un menor que cumpla con la Definición Federal de Trata Sexual. Para ello, complete el formulario de Referencia de Trata de Personas del Estado de Nueva York en: nyc.gov/youthtrafficking

SOBRE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y POLÍTICAS CONTRA LA TRATA DE NIÑOS

La Oficina de Prevención y Políticas contra la Trata de Niños (OCTPP) de ACS trabaja para crear conciencia sobre la trata de personas y ayuda a identificar los servicios adecuados disponibles para ayudar a los jóvenes víctimas de la trata y en situación de riesgo, así como a sus familias. La OCTPP responde a consultas, brinda asesoramiento y asistencia técnica, desarrolla e imparte capacitación, mantiene la Base de Datos sobre la Trata de Niños (CTDB) y colabora con las partes interesadas para desarrollar políticas y procedimientos para trabajar de manera óptima con los jóvenes víctimas de la trata y en situación de riesgo.

OCTPP también lidera *Movin'* On: Proyecto y Red de Erradicación de Tatuajes Infantiles de la ACS, que se centra en remitir a jóvenes explotados y miembros de pandillas involucrados en los sistemas de bienestar infantil o justicia juvenil de la ciudad de Nueva York a consultas médicas para la eliminación de tatuajes.

CONTÁCTENOS:

Para denunciar casos de niños víctimas de trata o solicitar información sobre casos:

Child.trafficking@acs.nyc.gov

Para información sobre próximas capacitaciones: Traffickingtraining@acs.nyc.gov

Para consultas sobre la Base de Datos sobre Trata de Niños (CTDB): CTDB@acs.nyc.gov

Para consultas sobre la eliminación de tatuajes de explotadores y pandillas:

Child.tattoo.removal@acs.nyc.gov

Para más información, visite: www.nyc.gov/youthtrafficking





EL TRÁFICO DE MENORES Y LO QUE USTED PUEDE HACER



Si cree que el niño está en peligro inmediato, llame al 911. Para usuarios de TTY, marque 711 para acceder a los servicios de retransmisión.

¿QUÉ ES EL TRÁFICO DE PERSONAS?

El tráfico de personas ocurre cuando una persona participa en servicios laborales o sexuales en beneficio de alguien más por la fuerza, mediante estafa o coerción, O BIEN, cuando un joven menor de 18 años participa en un acto sexual comercial.

TIPOS DE TRÁFICO DE PERSONAS:

- Tráfico de mano de obra.
- Tráfico sexual
 - Sexual comercial infantil (CSEC)
- Tráfico de órganos



LO QUÉ DEBE SABER

TRÁFICO DE MANO DE OBRA INFANTIL: cuando se incluye a un menor de 18 años para realizar trabajos o servicios mediante la fuerza, el fraude o la coacción.

- Fuerza: cuando una persona controla a otra mediante violencia, agresión, violación, privación de comida o sueño, consumo forzado de drogas o secuestro.
- Fraude: engañar a las personas para que hagan algo que de otro modo no harían: contratos de trabajo fraudulentos, promesas de amor o matrimonio, publicidad engañosa.
- Coacción: utilizar amenazas contra la víctima o sus seres queridos: amenazas de deportación o chantaje, servidumbre por deudas, amenazas de abandono, retención de salarios o documentos legales, manipulación psicológica.

TRÁFICO SEXUAL (DEFINICIÓN FEDERAL): según la Ley de Protección a las Víctimas de Tráfico (LPVT): *el reclutamiento, la acogida, el transporte, la provisión o la obtención de una persona con el fin de realizar actos sexuales con fines comerciales.*

TRÁFICO SEXUAL DE MENORES: cualquier ocasión en la que una persona menor de 18 años haya realizado, o haya acordado realizar, actos sexuales a cambio de dinero u otras cosas de valor. No es necesario que haya habido fuerza, fraude o coacción. Esto se conoce como explotación sexual comercial infantil (CSEC, por sus siglas en inglés). La trata sexual infantil también puede implicar:

- Participar, aceptar u ofrecer participar en un acto sexual a cambio de una tarifa, o a cambio de cualquier cosa de valor
- Materiales de abuso sexual de menores (CSAM): fotografías, videos, publicaciones en redes sociales o publicidades con contenido sexual explícito
- Baile o actuación eróticos
- Desnudarse
- Servicios de acompañantes
- Intercambio de sexo por comida, ropa, alojamiento u otras necesidades básicas (sexo para supervivencia)
- Intercambio de sexo por artículos deseados

★¡CSEC es un delito!¡Debe denunciarse y los sobrevivientes deben recibir los servicios adecuados!

Los jóvenes que son especialmente vulnerables al tráfico de personas incluyen: jóvenes fugitivos o sin casa; niños que forman parte del sistema de crianza temporal y/o de los sistemas de justicia juvenil; niños con antecedentes de abuso (especialmente abuso sexual), maltrato, o negligencia; niños con antecedentes de abuso de sustancias; niños con discapacidades (enfermedades mentales, del desarrollo, físicas); jóvenes LGBTQIA+ sin apoyo; refugiados; e inmigrantes o jóvenes que no hablan inglés.

SEÑALES DE ALERTA SOBRE EL TRÁFICO SEXUAL Y LABORAL DE MENORES:

- Se escapa de casa con frecuencia y/o durante períodos de tiempo prolongados.
- Muestra signos de abuso mental, físico o sexual.
- Tiene una pareja significativamente mayor o pasa mucho tiempo con una persona controladora o un adulto mayor.
- Hay indicios o denuncias de violencia doméstica/ violencia de pareja.
- Miente sobre su edad o lleva consigo un documento de identidad falso.
- El empleador le proporciona alojamiento.
- Reduce significativamente el contacto con su familia, amigos u otras redes de apoyo.
- Muestra una tendencia a quedarse en casas de amigos o de adultos que no son legalmente responsables.
- Se muestra reacio a hablar sobre cómo gana dinero, dónde vive, cómo o cuándo llegó a los Estados Unidos.
- Carece de control sobre su horario y/o su dinero.
- Tiene grandes cantidades de dinero o artículos costosos que no puede permitirse razonablemente.
- Forma parte de sistemas de servicios sociales, PINS, tribunales, etc.
- Trabaja más de lo que estudia o no asiste a menudo a la escuela.
- 🦰 Tiene ideas suicidas y/o depresión.
- Las explicaciones de las lesiones no se corresponden con su gravedad.
- Ha tenido múltiples infecciones de transmisión sexual v/o abortos.
- Tiene tatuajes sospechosos o marcas de quemaduras (marcas).
- Muestra un comportamiento sexualizado manifiesto.
- 🦰 Muestra signos de abuso sexual.
- No está dispuesto a revelar el paradero o la información sobre sus padres o cuidadores.
- Tiene restricciones en la comunicación y/o muestra un comportamiento ansioso, temeroso, deprimido, sumiso, tenso y nervioso.
- No está dispuesto o no es capaz de identificarse como víctima.
- El joven repite la misma historia de la misma manera muchas veces, dando la impresión de que la historia ha sido ensayada.
- Tiene miedo de las consecuencias en un grado mayor del que merece la situación (por ejemplo, llegar tarde).